



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Género, Mujeres y Diversidades ha considerado el proyecto de Comunicación, **46448 CD – FE** de la diputada Arcando, por el cual se solicita disponga informar la totalidad de organizaciones sociales con personería jurídica y organizaciones sin personería jurídica que tengan su domicilio en la Provincia, que aborden temáticas de género y diversidad, y que se encuentren inscriptas en el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que Abordan Temáticas de Género y Diversidad; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la totalidad de organizaciones sociales con personería jurídica y organizaciones sin personería jurídica que tengan su domicilio en la Provincia de Santa Fe que aborden temáticas de género y diversidad, y que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Organizaciones de Mujeres y de la Diversidad Sexual de la Provincia de Santa Fe y en el Registro Nacional de Organizaciones Sociales que Abordan Temáticas de Género y Diversidad creado por la Resolución 575-2021.

Sala de la Comisión en Zoom, 09-03-2022.

FIRMANTES: DI STÉFANO – BELLATTI – FLORITO – MAHMUD – DE PONTI – DONNET - PACCHIOTTI